

**BASES DE COMPETICIÓN**  
**CAMPEONATO DE ESPAÑA**  
**DE 1ª DIVISIÓN FEMENINA**



**Temporada 2018 - 2019**

# **1.- DESARROLLO COMPETICION**

## **1.1. COMPOSICIÓN**

En la presente temporada se organizará el XXXVI Campeonato de España de Primera División Femenina, que estará formado en su Primera Fase por los grupos pertenecientes a las diferentes Autonomías.

Las Bases de Competición de cada grupo, deberán ser enviadas, antes del día 30 de Junio de 2018.

## **1.2. FORMA DE JUEGO**

### **Primera Fase: Fase Interautonómica**

En todos los grupos se jugará mediante el sistema establecido en las Bases que acuerden las Federaciones Autonómicas que integran el Grupo.

Un equipo clasificado para disputar la Fase Final podrá renunciar a participar en la misma, comunicándolo a la F.E.B. en el plazo de 48 horas, contadas desde la fecha de finalización de la competición de su grupo, siendo sustituido por el siguiente equipo clasificado en el mismo. Al equipo que renuncie dentro del plazo determinado, no se le considerará retirado de la competición y, por lo tanto, mantendrá la categoría.

### **Segunda Fase: Fase Final**

Se jugará conforme a las Reglas Oficiales de Juego vigentes.

Participarán 16 Equipos que se dividirán en 4 grupos de cuatro equipos cada uno y distribuidos de la siguiente forma:

La organización corresponderá a cada uno de los grupos. Cada equipo se hará cargo de sus gastos de alojamiento y desplazamiento. Ante ausencia de Convenio entre las Federaciones Autonómicas implicadas y en el supuesto en el que en algunos de los Grupos no exista Organizador, el resto de gastos que ocasione esta Fase Final se prorrateará entre los equipos participantes.

### **GRUPO 1**

- ✓ Los dos primeros equipos clasificados del grupo "A" (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León)
- ✓ Los dos primeros equipos clasificados de País Vasco, Navarra y La Rioja

## **GRUPO 2**

### **1 Fechas**

Las fechas establecidas para la disputa de la Fase son el 18 y 19 de Mayo de 2019.

### **2 Equipos clasificados**

Se clasificarán dos equipos directamente para la Fase Final:

- ✓1º Clasificado de Madrid
- ✓1º Clasificado de Com. Valenciana y R. de Murcia

Se clasificarán los siguientes equipos para las Eliminatorias Previas:

- ✓1º Castilla La Mancha y Extremadura
- ✓1º Aragón
- ✓2º Clasificado de Madrid
- ✓2º Clasificado de Com. Valenciana y R. de Murcia

### **3 Sistema de Competición**

#### **3.1 Eliminatorias previas**

Los equipos clasificados se distribuirán de la siguiente manera:

Eliminatoria 1	1º Castilla La Mancha-Extremadura 2º Madrid
Eliminatoria 2	1º Aragón 2º C. Valenciana-Murcia

Las Eliminatorias se disputarán a ida y vuelta disputándose el segundo partido en casa del equipo mejor clasificado.

#### **3.2 Fechas**

- ✓Eliminatoria Previa (ida)      5 de mayo de 2019
- ✓Eliminatoria Previa (vuelta)    12 de mayo de 2019
- ✓Fase Ascenso LF2                18 y 19 de mayo de 2019

#### **3.3 Banda horaria Eliminatorias**

Jornada de Sábado	Jornada de domingo
De 17:00 a 20:30 horas	De 11:00 a 13:30 horas

Para las Eliminatorias Previas se ha determinado la banda horaria establecida para la competición de Liga Femenina 2.

El equipo que actúe como local podrá elegir el horario del encuentro dentro de esta banda horaria.

### 3.4 Fase Final

Los equipos vencedores de las Eliminatorias Previas, así como los equipos clasificados directamente disputarán la Fase Final por el sistema de eliminatorias a partido único por concentración, con el siguiente sistema:



### 3.5 Horarios

Jornada de tarde	Jornada de mañana
18.00 horas	11.00 horas
20.00 horas	

Queda pendiente la adjudicación de los horarios a los emparejamientos, ya que la entidad organizadora tendrá la posibilidad de elegir el horario en el que quiere disputar los encuentros de cada jornada.

La entidad solicitante podrá proponer unos horarios distintos a los señalados, los cuales deberán contar con la aprobación de su Federación Autónoma.

## 4 Ascensos

Se garantiza el ascenso a Liga Femenina - 2 al campeón de la Fase Final.

## 5 Arbitrajes

### 5.1 Designaciones Árbitros y Oficiales de Mesa

En la Fase Final los gastos de arbitrajes (derechos, desplazamientos y manutención en caso de ser necesaria) serán a cargo del organizador.

Salvo acuerdo entre las Federaciones implicadas, tanto los árbitros como los oficiales de mesa pertenecerán y serán designados por los técnicos de la Federación en la que se dispute la Fase Final.

Los arbitrajes serán de la Federación donde se dispute la Fase, excepto si alguno de los equipos participantes es de la provincia donde se celebra la mencionada fase, para lo cual se procederá a designar dos árbitros de distinta provincia.

Para esta Fase se establece que los árbitros tendrán que ser del Grupo Árbitros EBA y de 1ª División, como categorías mínimas.

## 5.2 Distribución Compensaciones Arbitrales

<b>DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES</b>						
<b>Arb.Pr.</b> 70,00	<b>Arb.Ax.</b> 70,00	<b>Anotad</b> 18,00	<b>Crono</b> 18,00	<b>24"</b> 18,00	<b>Cmtes.</b> 27,00	<b>TOTALES</b> 221,00

## 6 Condiciones para la Organización de la Fase Final

En el Anexo I que se acompaña se detallan las condiciones a cumplir por las entidades que opten a la organización de la Fase Final.

La Federación Extremeña y cualquier entidad de esa Comunidad, no podrán optar a la organización de la Fase Final.

En el caso de que ninguna entidad solicite la organización de la Fase Final o bien no cumpla las condiciones establecidas, se establece un turno entre las Federaciones para su organización, de la cual queda excluida la Federación Extremeña.

1º	Federación Madrid
2º	Federación Castilla la Mancha
3º	Federación Aragonesa
4º	Federación C.Valenciana – R.Murcia

En el caso de adjudicarse la organización a una entidad de la Federación que le correspondería la organización por turno, para la siguiente temporada sería la siguiente Federación en el orden la organizadora en caso de no existir solicitudes. Si fuera adjudicada a una entidad de otra Federación a la que le corresponde el turno, se mantendría el turno para la organización en la siguiente temporada.

### **GRUPO 3.**

- ✓ Los cuatro primeros equipos clasificados del grupo "C" (Cataluña y Baleares)

### **GRUPO 4**

- ✓ Los cuatro primeros equipos clasificados del grupo "E" (Andalucía, Extremadura, Canarias, Ceuta y Melilla)

Dentro de cada Grupo se disputará una Liga, todos contra todos, a una sola vuelta.

### **1.3. ASCENSOS**

Ascenderán a Liga Femenina-2 los equipos clasificados en primer lugar de cada uno de los cuatro Grupos de la Fase Final.

### **1.4. FECHAS**

Las fechas de la Fase Interautonómica quedarán determinadas en las Bases de cada grupo, debiendo finalizar necesariamente las mismas como fecha tope el día 28 de Abril de 2019, cuando clasifiquen a los equipos que deban participar en la Fase Final del Campeonato de España.

Las fechas de la Fase Final serán del 17 al 19 de Mayo de 2019, salvo acuerdo entre las Federaciones implicadas en cada Grupo. Las fechas del Grupo "2" serán 18 y 19 de mayo de 2019 y las del Grupo "3" del 31 de mayo al 2 de junio. Dicho Acuerdo mayoritario deberá ser remitido a la FEB antes del día 30 de Junio.

### **1.5. DISPOSICIONES FINALES**

#### **JUGADORAS**

La fecha límite para fichar jugadoras cualquiera que sea su categoría o procedencia será hasta las 14:00 horas peninsulares del 28 de Febrero de 2019.

#### **ARBITRAJES**

Cuando un club solicite arbitraje no local, delegado federativo o comisario de mesa, deberá remitir la cantidad de 450,75 Euros, a cuenta de los gastos de desplazamiento y manutención.

Salvo acuerdo entre las Federaciones implicadas, en la Fase Final, los gastos de arbitrajes serán a cargo del organizador. Los arbitrajes serán locales, excepto si alguno de los equipos participantes es de la provincia o isla donde se celebra la mencionada fase, para lo cual se procederá a designar dos árbitros de distinta provincia o isla.

<b>DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES</b>						
<b>Arb.Pr.</b> 70,00	<b>Arb.Ax.</b> 70,00	<b>Anotad</b> 18,00	<b>Crono</b> 18,00	<b>24"</b> 18,00	<b>Cmtes.</b> 27,00	<b>TOTALES</b> 221,00

  

<b>DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES</b>			
<b>Arb. Principal.</b> 9,00	<b>Arb. Auxiliar</b> 9,00	<b>Oficial Mesa</b> 9,00	<b>TOTALES</b> 27,00